

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 24,480 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO CELULAR N° 94433187 CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE ALCALDIA
 PERIODO 01/04/2011 AL 30/04/2011
 Fecha de Pago 09/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30755313	09/05/2011	24,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :501

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		24,480
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	24,480	
Totales		24,480	24,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	24,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,480
Totales		24,480	24,480



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero